



Av. Avellaneda 2144 (1406) CABA

www.apm.org.ar

secgeneral@apm.org.ar

(011) 4633 7878



Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.-

COOPERALA

At. Sr. Marcelo Burstein
Presidente

Ref: Pandemia COVID-19

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitar, tal cual lo hicimos en la nota del 12 de marzo del corriente año, extremar las medidas de precaución para evitar la circulación del COVID-19 en nuestro país.

Ante la profundización de las decisiones adoptadas por el gobierno nacional, solicitamos se otorgue licencia con goce de haberes a las y los trabajadores agentes de propaganda médica hasta el 31 de marzo, para evitar la promoción médica en los centros de salud y consultorios.

Sería importante que dichas medidas, ya consensuadas y llevadas adelante por muchos laboratorios, sean implementadas en la totalidad de las empresas asociadas a la cámara que usted preside.

Sin otro particular, saludamos atentamente


ARMANDO PEREYRA
Sec. General
AAPM de la RA


RICARDO PEIDRO
Sec. General Adjunto
AAPM de la RA


SALVADOR AGLIANO
Sec. General
AAPM de la RA



Av. Avellaneda 2144 (1406) CABA

www.apm.org.ar

secgeneral@apm.org.ar

(011) 4633 7878



Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.-

Cámara Industrial Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA)

At. Sr. Eduardo Macchiavello

Presidente

Ref: Pandemia COVID-19

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitar, tal cual lo hicimos en la nota del 12 de marzo del corriente año, extremar las medidas de precaución para evitar la circulación del COVID-19 en nuestro país.

Ante la profundización de las decisiones adoptadas por el gobierno nacional, solicitamos se otorgue licencia con goce de haberes a las y los trabajadores agentes de propaganda médica hasta el 31 de marzo, para evitar la promoción médica en los centros de salud y consultorios.

Sería importante que dichas medidas, ya consensuadas y llevadas adelante por muchos laboratorios, sean implementadas en la totalidad de las empresas asociadas a la cámara que usted preside.

Sin otro particular, saludamos atentamente


ARMANDO PEREYRA
Sec. Gremial
AAPM de la RA


RICARDO PEIDRO
Sec. General Adjunto
AAPM de la RA


SALVADOR AGLIANO
Sec. General
AAPM de la RA



Av. Avellaneda 2144 (1406) CABA

www.apm.org.ar

secgeneral@apm.org.ar

(011) 4633 7878



Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.-

Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME)

At. Sr. Flavio Devoto

Presidente

Ref: Pandemia COVID-19

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitar, tal cual lo hicimos en la nota del 12 de marzo del corriente año, extremar las medidas de precaución para evitar la circulación del COVID-19 en nuestro país.

Ante la profundización de las decisiones adoptadas por el gobierno nacional, solicitamos se otorgue licencia con goce de haberes a las y los trabajadores agentes de propaganda médica hasta el 31 de marzo, para evitar la promoción médica en los centros de salud y consultorios.

Sería importante que dichas medidas, ya consensuadas y llevadas adelante por muchos laboratorios, sean implementadas en la totalidad de las empresas asociadas a la cámara que usted preside.

Sin otro particular, saludamos atentamente


ARMANDO PEREYRA
Sec. Gremial
AAPM de la RA


RICARDO PEIDRO
Sec. General Adjunto
AAPM de la RA


SALVADOR AGLIANO
Sec. General
AAPM de la RA